

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Décimocuarta reunión de la Conferencia de las Partes  
La Haya (Países Bajos), 3-15 de junio de 2007

Acta resumida de la décima sesión del Comité I

11 de junio de 2007: 14h00-16h50

Presidente: G. Leach (Australia)

Secretaría: T. de Meulenaer  
D. Morgan  
M. Schmidt

Relatores: J. Boddens Hosang  
P. De Angelis  
S. Ferriss  
T. Inskipp

El Presidente abre la sesión anunciando que, a los totales de la votación, se agregarían los votos de Austria, Luxemburgo y Rumania que no se habían registrado en la sesión anterior. Solicita a Antigua y Barbuda que consulten con los técnicos si había habido un problema con el dispositivo para la votación.

**Interpretación e implementación de la Convención**

**Enmienda a los Apéndices**

68. Propuestas de enmienda a los Apéndices I y II

Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, presenta la propuesta CoP14 Prop. 18 para la inclusión de la anguila (*Anguilla Anguilla*) en el Apéndice II, y propone una anotación en el sentido de que la entrada en vigor se demoraría 18 meses. Anuncia que la Comunidad Europea ha acordado un programa de gestión a nivel de toda la población, a fin de incluir los niveles de pesca reducidos y mejorar el hábitat, y además informa que en algunos Estados miembros ya se estaban aplicando algunos programas de gestión de la anguila, observando que se han cerrado algunas pesquerías. Hace hincapié en que la inclusión en el Apéndice II reforzaría estas medidas y observa el importante papel del comercio internacional, especialmente de anguilas jóvenes vivas. Se señala el documento CoP14 Inf. 21, que contiene información adicional para facilitar la aplicación de los Apéndices.

La República de Serbia secunda la propuesta. Canadá, Honduras, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Suiza, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y TRAFFIC, también en nombre del WWF, apoyan la propuesta, agregando que para el éxito del Apéndice II era fundamental aplicar medidas nacionales concomitantes, y alabando la noticia del programa de gestión de la Comunidad Europea. Además, Noruega observa que la inclusión de al menos otras dos especies suscitaría probablemente preocupaciones de semejanza. TRAFFIC, también en nombre del WWF, observa que necesita información cuantitativa adecuada para garantizar la aplicación efectiva, tal como se describe en la parte 4) del documento CoP14 Inf. 21.

China y Qatar se oponen a la propuesta, argumentando que presentaría dificultades para su aplicación y observancia.

La votación de la propuesta de incluir las especies en el Apéndice II es de 93 votos a favor, 9 en contra y 4 abstenciones (votación 1). La propuesta queda aceptada. Bélgica, Honduras, y Senegal solicitan que se registre su voto a favor, ya que creían que su dispositivo para la votación no estaba funcionando bien. Según un control posterior, sólo los votos de Bélgica y Senegal no habían sido registrados y el Presidente solicita que la Secretaría los tuviera en cuenta para el recuento final.

Estados Unidos de América presenta la propuesta CoP14 Prop. 19 para incluir el cardenal de Banggai (*Pterapogon kauderni*) en el Apéndice II. En su calidad de gran importador de esta especie endémica de Indonesia, estima que es necesario su inclusión en el Apéndice II para la gestión de su comercio, agregando que los datos recientes sobre su población, presentados en el documento CoP14 Inf. 37, indican una continua reducción de la población, la falta de recuperación y el aumento del comercio desde 2004.

Indonesia se opone a la propuesta advirtiendo la importancia que atribuye a la sostenibilidad de las especies endémicas y su importancia para la subsistencia. Desde 2004, ha trabajado con la Comunidad Europea para manejar esta especie. La FAO, junto con China, Indonesia y Tailandia, también se oponen a la propuesta, destacando las conclusiones del Grupo Asesor de Expertos *ad hoc* de la FAO en el sentido de que la especie en cuestión no responde a los criterios contemplados en el Apéndice II. Australia, Qatar y Tailandia también se oponen a la propuesta, haciendo hincapié en la importancia de aplicar medidas de gestión nacional apropiadas, que según lo indicado por Indonesia estaban en proceso de aplicación. China, Irán y Japón están de acuerdo con esta opinión, y advierten la importancia de permitir que Indonesia pueda manejar su propia especie. Argentina indica que no apoya la propuesta, ya que tampoco lo hizo el Estado del área de distribución.

Teniendo en cuenta las opiniones generales del Comité, Estados Unidos rechaza la propuesta. Indonesia invita a Estados Unidos a colaborar en el tratamiento de los temas de manejo de esta especie.

Estados Unidos presenta la propuesta CoP14 Prop. 21 de incluir a todas las especies del género *Corallium* en el Apéndice II. Propone tres anotaciones:

- i) que se demore la entrada en vigor durante 18 meses;
- ii) que se enmiende la Resolución Conf. 13.7 sobre el control del comercio de artículos personales y bienes del hogar, para incluir el coral rosa y rojo, *Corallium* – hasta siete artículos de especímenes de *Corallium* cuyo peso no supere los 2 kg por persona; y
- iii) hasta que se disponga de los materiales de identificación, se enmiende la Resolución Conf. 11.10 (Rev. CoP12) de modo que se reemplace “corales pétreos” por “corales” y se incluya *Corallium* en la lista de taxa de que es aceptable la identificación a nivel de género.

Estados Unidos también propone una serie de decisiones provisionales dirigidas a la Secretaría, al Comité de Fauna y a las Partes, con respecto a por lo menos dos cursillos técnicos sobre la aplicación de la inclusión de los Apéndices de *Corallium* spp. y la gestión del género. Señala que las Partes deberían tener en cuenta la experiencia obtenida en la aplicación de la inclusión en los Apéndices de otros corales, especialmente corales negros del orden Antipatharia.

Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, Israel, México, Qatar y *SeaWeb* secundan la propuesta y las anotaciones a la propuesta. Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, advierte que podrían surgir problemas de identificación. Además, propone que el comercio de *Corallium* que se practica a través de Internet estaría sujeto a las disposiciones de la Convención. México e Israel solicitan una aclaración sobre la forma de determinar los umbrales de siete artículos y 2 kg de *Corallium* por persona. *SeaWeb*, hablando en nombre del Instituto Pew para las Ciencias Oceánicas, secunda la propuesta y comenta que los datos de captura no serían la mejor medida para la reducción, pero que para dicho fin se podría usar el tamaño de las colonias.

La FAO señala que su Grupo Asesor de Expertos *ad hoc* no apoya la propuesta, reconociendo que el comercio internacional estaba impulsando la demanda, pero advirtiendo que los datos de captura por sí solos difícilmente podrían representar las tendencias de abundancia, dado que los cambios en la intensidad de la pesca modificarían los valores de captura. Japón y Assocoral también se oponen a la propuesta, llamando la atención sobre las conclusiones de la FAO. Japón observa que la explotación del género se manejaba en Japón, donde las especies no estaban amenazadas. Assocoral expresa que la propuesta no tiene en cuenta el cambio de recolección no selectiva a selectiva, y que el cambio de técnica de recolección ha provocado una reducción del esfuerzo de pesca. Señala que las poblaciones a profundidades de más de 110 m no podían ser alcanzadas por los buzos, y que los actuales niveles de recolección eran sostenibles.

La Secretaría observa que sólo una de las anotaciones propuestas por Estados Unidos constituye una verdadera anotación a los Apéndices, y que sería necesario considerar por separado las enmiendas a las resoluciones.

El Presidente propone que se establezca un grupo de redacción con el mandato de concretar las decisiones provisionales propuestas por Estados Unidos. El grupo incluiría China, Japón, México, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Secretaría, IWMC-*World Conservation Trust*, *SeaWeb* y TRAFFIC. Se aplazan las deliberaciones sobre la propuesta.

### **Cuestiones relativas al comercio y la conservación de especies**

#### **59. Tiburones**

##### **59.3 Medidas comerciables en relación con *Lamna nasus* y *Squalus acanthias***

El Presidente se refiere a las decisiones provisionales del Anexo del documento CoP14 Doc. 59.3 y sugiere que se agreguen las palabras Sujeto a aprobación de la propuesta al principio de cada decisión provisional.

Alemania está de acuerdo con esta sugerencia y solicita que se modifique "16<sup>a</sup>" por 15<sup>a</sup> en cada decisión provisional.

China, Guinea, Japón y la FAO expresan su oposición a las dos propuestas. Canadá, secundado por Japón, expresa su preocupación en el sentido de que las decisiones provisionales podrían automáticamente convertirse en decisiones en caso de aprobarse las propuestas de inclusión en los Apéndices.

Los proyectos de decisión enmendados en el Anexo del documento CoP14 Doc. 59.3 se someten a votación y son rechazados por 58 votos a favor, 30 en contra y 16 abstenciones (votación 2).

#### **Enmienda a los Apéndices**

#### **68. Propuestas de enmienda para los Apéndices I y II**

Suiza, en nombre del grupo de trabajo que se encarga de las anotaciones a la propuesta CoP14 Prop. 26, precisa que la decisión provisional debía ser insertada de la siguiente manera:

##### ***Dirigida al Comité de Flora***

- 14.XX 1) *Analizar las enmiendas a las anotaciones #1, #4 y #8 de CoP14 Prop. 26 a fin de decidir si merece la pena desarrollarlas y mejorarlas aún más ;y*
- 2) *según proceda, preparar una propuesta sobre las anotaciones para someterla a consideración de la 15<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Partes.*

Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea apoya la propuesta, que se adopta por consenso.

El proyecto de decisión, preparado por un grupo de trabajo, para ser incluido en la propuesta CoP14 Prop. 29, es leído por Suiza, con una adición de México:

***Dirigida al Comité de Flora***

14.XX *El Comité de Flora se encargará de:*

- a) *analizar los datos del comercio y el estado de conservación de especies de Euphorbia succulentas (salvo las especies actualmente incluidas en el Apéndice I);*
- b) *preparar una lista revisada de especies de Euphorbia succulentas que cumplan con los criterios de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP13) para su inclusión en el Apéndice II;*
- c) *preparar propuestas para su consideración durante la CoP15 que dispongan la eliminación de especies de Euphorbia del Apéndice II que no cumplan con los criterios de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP13), que se comercialicen con frecuencia y que puedan ser claramente identificables por los no especialistas; y*
- d) *determinar la necesidad de tener material de identificación para especies mantenidas en el Apéndice II.*

***Dirigida a la Secretaría***

14.XX *La Secretaría tratará de recaudar fondos, en virtud de la Resolución Conf. 11.1 (Rev. CoP13), Anexo 2, para producir e imprimir una Lista de especies CITES de Euphorbia succulentas incluidas en los Apéndices I y II.*

Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, está de acuerdo con el texto propuesto, así como también Tailandia. Kenia advierte que la Universidad de Michigan actualmente está revisando especies de Euphorbia como parte de un inventario global.

La propuesta enmendada se adopta por consenso.

Brasil, en nombre del grupo de trabajo que se encarga de las anotaciones al documento CoP14 Prop. 30, precisa que el texto debía insertarse de la siguiente manera:

*Designa trozas, madera aserrada, chupas de madera, incluyendo artículos de madera no terminados utilizados para la fabricación de arcos para instrumentos musicales de cuerdas.*

Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, está de acuerdo con el texto propuesto, recalcando que la anotación implicaría que los arcos y perillas terminados no estarían sujetos a los controles de la CITES. Brasil confirma esta interpretación. La propuesta enmendada se adopta por consenso.

El Presidente invita a que se formulen observaciones y correcciones a las actas resumidas de sesiones anteriores. Con respecto al acta resumida CoP14 Com. I Rep. 3 (Rev. 1), no hay correcciones y por tanto se adopta el acta.

En cuanto al acta resumida CoP14 Com. I Rep. 7, Uganda solicita que se añada después de la primera oración del primer párrafo, aprobando un cupo de exportación en virtud del punto 37 del orden del día, que se refiere a especies del Apéndice I.

En el segundo párrafo del punto 68 del orden del día que se refiere a la propuesta CoP14 Prop. 8, Argentina solicita que se utilice el término correcto en español para la palabra "Manejo" en la frase "Convenio para la conservación y manejo de la vicuña".

En el párrafo del punto 68 del orden del día que se refiere a la propuesta CoP14 Prop. 10, Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, solicita que se agregue el siguiente texto antes de "Después de una votación...": Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad

Europea, también menciona que, a su juicio, podían cumplirse los criterios biológicos para la *Gazella cuvieri*.

El acta resumida de la CoP14 Com. I Rep. 7 se adopta en su forma enmendada.

Respecto del acta resumida CoP14 Com. I Rep. 8, México observa que en la versión en español el título del documento se refiere al "Comité II" en lugar del Comité I. En el primer párrafo del punto 68 del orden del día que se refiere a la propuesta CoP14 Prop. 15, Zambia advierte que en lugar de "Agrícola" debía decir Agricultura.

En el primer párrafo del punto 68 del orden del día que se refiere a la propuesta CoP14 Prop. 16, Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, solicita que en la segunda oración se reemplace "paralelo" por complementario, y que se agregara lo siguiente al final de la oración: y a fin de velar por que sólo se comercializan especímenes extraídos de poblaciones ordenadas de forma sostenible. Además solicitan modificar la primera parte de la oración subsiguiente como sigue: Alemania aclara que existe una guía para la identificación de *Squalus acanthias* para identificar la carne y otras partes mediante análisis del ADN, y que pronto estará disponible una guía para la identificación de aletas...

En el tercer párrafo relativo a esta propuesta, Argentina solicitó que se modifique la última oración de la siguiente manera: Argentina, en su calidad de Estado del área de distribución, explica las características de pesca de estas especies en el sudoeste atlántico y, teniendo en cuenta el acuerdo general de los países en la región de América Central, del Sur y el Caribe, se oponen a la propuesta.

En el párrafo que se refiere a la votación sobre esta propuesta, España observa que en lugar de "26 en contra" debía decir 36 en contra, corrección que fue confirmada por la Secretaría.

El acta registrada de la CoP14 Com. I Rep. 8 se adopta en su forma enmendada.

Se levantada la sesión a las 16h50.

Resultado de las votaciones

Partes	Votación 1		Votación 2	
<b>Sí (1)</b>	93	91.18%	58	65.91%
<b>No (2)</b>	9	8.82%	30	34.09%
<b>Abstenciones (3)</b>	4		16	
<b>Total de votos</b>	106		104	
Afghanistan AF	0		0	
Albania AL	0		0	
Algeria DZ	1		1	
Antigua and Barbuda AG	1		2	
Argentina AR	1		2	
Australia AU	1		1	
Austria AT	1		1	
Azerbaijan AZ	1		1	
Bahamas BS	1		2	
Bangladesh BD	0		0	
Barbados BB	0		0	
Belarus BY	0		0	
Belgium BE	0		1	
Belize BZ	0		0	
Benin BJ	0		0	
Bhutan BT	1		3	
Bolivia BO	0		0	
Botswana BW	1		3	
Brazil BR	1		1	
Brunei Darussalam BN	0		0	
Bulgaria BG	1		1	
Burkina Faso BF	0		0	
Burundi BI	0		3	
Cambodia KH	1		1	
Cameroon CM	1		2	
Canada CA	1		2	
Cape Verde CV	0		0	
Central African Republic CF	0		0	
Chad TD	0		0	
Chile CL	0		1	
China CN	2		2	
Colombia CO	0		2	
Comoros KM	0		0	
Congo CG	0		0	
Costa Rica CR	1		3	
Côte d'Ivoire CI	1		2	
Croatia HR	1		1	
Cuba CU	0		2	
Cyprus CY	0		0	
Czech Republic CZ	1		1	
Democratic Republic of the Congo CD	0		3	

<b>Partes</b>	<b>Votación 1</b>		<b>Votación 2</b>	
Denmark DK	1		1	
Djibouti DJ	0		0	
Dominica DM	2		2	
Dominican Republic DO	1		1	
Ecuador EC	1		1	
Egypt EG	1		0	
El Salvador SV	0		0	
Equatorial Guinea GQ	0		0	
Eritrea ER	1		1	
Estonia EE	1		1	
Ethiopia ET	1		3	
Fiji FJ	1		1	
Finland FI	1		1	
France FR	1		1	
Gabon GA	0		0	
Gambia GM	0		0	
Georgia GE	1		0	
Germany DE	1		1	
Ghana GH	0		0	
Greece GR	1		1	
Grenada GD	0		0	
Guatemala GT	1		1	
Guinea GN	0		2	
Guinea-Bissau GW	0		0	
Guyana GY	1		3	
Honduras HN	1		1	
Hungary HU	1		0	
Iceland IS	2		2	
India IN	1		1	
Indonesia ID	2		3	
Iran (Islamic Republic of) IR	2		0	
Ireland IE	1		1	
Israel IL	1		1	
Italy IT	1		1	
Jamaica JM	1		3	
Japan JP	1		2	
Jordan JO	0		0	
Kazakhstan KZ	0		0	
Kenya KE	1		1	
Kuwait KW	1		1	
Lao People's Democratic Republic LA	1		2	
Latvia LV	1		1	
Lesotho LS	0		0	
Liberia LR	0		0	
Libyan Arab Jamahiriya LY	0		0	
Liechtenstein LI	1		1	
Lithuania LT	1		1	
Luxembourg LU	1		1	
Madagascar MG	1		1	
Malawi MW	0		0	
Malaysia MY	1		2	
Mali ML	0		0	

<b>Partes</b>	<b>Votación 1</b>		<b>Votación 2</b>	
Malta MT	1		0	
Mauritania MR	0		0	
Mauritius MU	1		3	
Mexico MX	1		2	
Monaco MC	0		0	
Mongolia MN	1		0	
Montenegro ME	0		0	
Morocco MA	1		2	
Mozambique MZ	1		2	
Myanmar MM	0		0	
Namibia NA	1		3	
Nepal NP	1		1	
Netherlands NL	1		1	
New Zealand NZ	1		2	
Nicaragua NI	1		0	
Niger NE	0		0	
Nigeria NG	0		0	
Norway NO	1		2	
Pakistan PK	3		3	
Palau PW	3		2	
Panama PA	0		0	
Papua New Guinea PG	0		0	
Paraguay PY	0		0	
Peru PE	0		0	
Philippines PH	1		1	
Poland PL	1		1	
Portugal PT	1		1	
Qatar QA	2		2	
Republic of Korea KR	2		2	
Republic of Moldova MD	1		1	
Romania RO	1		1	
Russian Federation RU	3		1	
Rwanda RW	1		2	
Saint Kitts and Nevis KN	2		2	
Saint Lucia LC	1		3	
Saint Vincent and the Grenadines VC	0		2	
Samoa WS	0		0	
San Marino SM	1		1	
Sao Tome and Principe ST	0		0	
Saudi Arabia SA	0		0	
Senegal SN	0		0	
Serbia RS	1		0	
Seychelles SC	0		0	
Sierra Leone SL	0		0	
Singapore SG	1		2	
Slovakia SK	1		1	
Slovenia SI	1		1	
Solomon Islands SB	0		0	
Somalia SO	0		0	
South Africa ZA	1		3	
Spain ES	1		1	
Sri Lanka LK	0		0	



<b>Partes</b>	<b>Votación 1</b>		<b>Votación 2</b>	
Sudan SD	0		0	
Suriname SR	1		1	
Swaziland SZ	1		1	
Sweden SE	1		1	
Switzerland CH	1		1	
Syrian Arab Republic SY	1		3	
Thailand TH	1		2	
The former Yugoslav Republic of Macedonia MK	0		0	
Togo TG	3		3	
Trinidad and Tobago TT	1		1	
Tunisia TN	0		0	
Turkey TR	1		1	
Uganda UG	1		1	
Ukraine UA	0		0	
United Arab Emirates AE	2		2	
United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland GB	1		1	
United Republic of Tanzania TZ	1		1	
United States of America US	1		1	
Uruguay UY	1		1	
Uzbekistan UZ	0		0	
Vanuatu VU	0		0	
Venezuela (Bolivarian Republic of) VE	0		0	
Viet Nam VN	1		2	
Yemen YE	1		0	
Zambia ZM	1		0	
Zimbabwe ZW	1		1	